



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

D.^a María Inmaculada Ruiz Bueno, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, certifico que:

Que el día 21 de octubre de 2019 se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes Generales, convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, con los siguientes miembros:

– Presidente: Doña María Vanesa Díez del Rey, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

– Vocal Judicial: Doña María de las Nieves Pérez Martín, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.

– Vocal judicial: Don Benjamín Hernando Miguel, juez de paz de Vadocondes.

– Vocal no judicial: Don Vicente Santiago Javier Pérez de la Torre, licenciado en Derecho, abogado ejerciente y residente en esta localidad de Aranda de Duero.

– Vocal no judicial: Don Ernesto Serrano Rincón, licenciado en Derecho, abogado ejerciente y residente en esta localidad de Aranda de Duero,

– Secretaria: Doña M.^a Inmaculada Ruiz Bueno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero, con funciones de decanato.

Y para que así conste a los efectos legales oportunos, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Aranda de Duero, a 23 de octubre de 2019.

La secretario de la Junta Electoral de Zona,
M.^a Inmaculada Ruiz Bueno